

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De PALMA á MANACOR y LA PUEBLA
4:25, 8 mañana y 2:30 tarde.
De MANACOR á PALMA y LA PUEBLA
4:45, 8:15 mañana, y 4:20 tarde.
De LA PUEBLA á PALMA y MANACOR
5:30, 8:45 mañana y 5 tarde.
De LA PUEBLA á MANACOR.
8:45 mañana y 3:15 tarde.
De PALMA á INCA 4:40 tarde (mixto).
De INCA á PALMA 5 mañana (mixto)

LA OPINION.

PERIÓDICO POLITICO.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Máres 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2 t. Barcelo-
na por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
7 m. Barcelona.

ADMINISTRACION.

Calle de Palacio 2 y 4.
REDACCION
Plaza de Sta. Eulalia 1, principal.

PUBLÍCASE LOS LÚNES, JUEVES Y SABADOS.

SUSCRICION.

3 REALES AL MES.

PALMA

¿Hasta cuando se ha de abusar
de nuestra paciencia?

I.

Si, ¿hasta cuando se ha de abu-
sar de nuestra paciencia en la cues-
tion de las reformas de Cuba? ¿No
parece burla y hasta escarnio que
un hombre, un hombre tan solo,
impida que se realicen los deseos de
la inmensa mayoría del país, de
que se dé completa é inmediata li-
bertad á seres humanos que, ¡ver-
guenza para el siglo XIX! gimen
aun hoy bajo el yugo de la esclavi-
tud, y que se declare de cabotage
el comercio con una de las princi-
pales provincias de España que es
hermana nuestra, y de la que tanto
provecho sacaríamos (ella y noso-
tros) si la consideráramos como par-
te integrante del territorio español?

Ese decreto que el país saludaría
con espontáneos y estrepitosos aplau-
sos, con alegría y regocijo inmen-
sos, que tantos medios de trabajo y
riqueza proporcionaría; ese decreto
que debe estar quemando las manos
de quien tiene que redactarlo, ese
decreto no aparece porque un hom-
bre tan solo se opone á ello. Y pen-
sar que es solamente el egoismo,
pero egoismo mal entendido, lo que
á ello se opone, es lo que causa, es
lo que hace mayor nuestra indigna-
cion, mas diremos, nuestro pesar.

Un hombre para favorecer á me-
dia docena de señores malagueños,
que son inmensamente ricos, y pa-
ra no reducir á dos ó tres mil tra-
bajadores á la miseria, ¡oh compa-
sion y caridad donde te albergas!
que al cultivo de la caña andaluza
se dedican, prefiere que sufran 16
millones de habitantes, con tal que
no queden perjudicados (si es que
lo quedan) una insignificante, una
pequeña minoría. A eso le podemos
llamar la logica de la caridad, la
logica de la filantropía bien enten-
dida.

Ese decreto que perjudicaria, es
verdad, tan solo al azúcar peninsu-
lar y al extranjero que bajo la capa
de aquel en el país se introduce,
haria que se abriera otra vez la
gran fábrica refinadora que existe
en Cataluña y que hoy está cerra-
da porque con los enormes y ridi-
culos gastos que el azúcar cubano
tiene, no puede, es imposible que
pueda competir con el que viene
del extranjero. Inglaterra que no
produce azúcar, y Francia y Ho-
landa y otros países que no tienen
una isla de Cuba, exportan para
América y para todas las partes del

mundo cargamentos de este dulce
refinado. España, que aun posee la
Isla de Cuba que es la que mas y
mejor azúcar produce, no puede ha-
cerlo y compra al extranjero el mis-
mo azúcar que les ha vendido y
que ha salido de una de sus colo-
nias. ¡Qué magnifica manera de
saldar nuestra balanza mercantil!
Vender efectos y en cambio del di-
nero que por ellos debíamos recibir,
volver á comprar los mismos efectos
bajo otra forma, que nosotros, á
querer muy bien podíamos haber-
les dado. ¡Gloria, pues, y eterna
para nuestros célebres gobernantes
y eminentes, insignes y sábios eco-
nomistas, no saber ó no querer apro-
vechar un filon que tanta riqueza
á nuestro país produciria! Pregun-
tad á esos Estados- Unidos como se
han arreglado para verse despues
de una guerra civil, que tan enor-
me deuda les hizo contraer con su
papel moneda á la par del oro y en
un estado tan rico próspero y flore-
ciente. ¿Sabéis que os contestarán
aquellos hombres esencialmente
prácticos, es decir, que no se andan
por los ramos con elocuentes discurs-
os y continuos proyectos. Pues os
contestarán que quitando toda clase
de trabes á su comercio nacional,
produciendo mucho y vendiendo
mucho y comprando poco, el dinero
ha entrado en sus bolsillos. Ni mas
ni ménos y dirán, porque esos son
los medios que crean enriquecen á
su país: y nos parece que no debe
echarse en saco roto tal modo de
pensar y de obrar, cuando con ellos
se ven, tocan y palpan tan magni-
ficos resultados.

Posibilistas, Federales, Radicales.

Hé aqui los tres grupos en que está di-
vidido el gran partido democrático. En
vano se empeñan los radicales en ab-orber
á las otras dos fracciones; en vano se em-
peñan en desorganizarlas para aprove-
charse de sus elementos; todos sus esfuer-
zos han de ser inútiles ante la severidad
de sus principios.

Hora es ya de que desistan de su pro-
posito.

Los trabajos empleados desde la Res-
tauracion para anular á los posibilistas y
atraerse á los federales, han sido infructu-
osos y han servido mas bien para intro-
ducir la division entre los mismos radica-
les. Los demócratas-históricos, compren-
diendo sus verdaderos intereses, han per-
manecido fieles á sus jefes y seguido unos
al señor Castelar y otros al Sr. Pi y Mar-
gall.

De nada ha servido que el Sr. Martos
se introdujese en el campo posibilista para
dividirlo; únicamente ha podido arrastrar
al señor Carvajal, y aun éste se duda si
firma el manifiesto fusionista.

La habilidad del Sr. Martos se ha estre-

llado ante la integridad de carácter de
nuestro ilustre jefe D. Emilio Castelar.

De nada ha servido tampoco que el se-
ñor Ruiz Zorrilla admitiera en su progra-
ma principios socialistas para atraerse al
partido federal; éste, mas sensato que di-
cho personaje, ha permanecido en su
puesto, siendo fiel á su antiguo jefe don
Francisco Pi y Margall.

¿Qué han conseguido, pues, los radica-
les con tantos trabajos como llevan he-
chos, con tantos cabildeos, con tantas idas
y venidas á Paris, con tanto llevar y traer
el cacareado manifiesto fusionista?

Nada, absolutamente nada. Ni lo firman
los posibilistas, ni los federales.

En cambio, han perdido un tiempo pre-
cioso, que debían haber invertido en or-
ganizar su partido y no en dividirlo, cam-
biando á cada dia de nombre, y haciendo
mil evoluciones por conseguir un imposi-
ble. Comparen las ventajas y los inconve-
nientes de seguir esta política. Fijense en
la pujanza del partido posibilista, debida
en parte á su libertad de accion, lo mismo
que el partido federal, y comparen la
marcha de estos partidos, con la tábajosa
del partido radical.

Y todo, por qué? Por contentar al grupo
salmeroniano, sin considerar que lo que
adelantan por un lado, lo pierden con
creces por otro.

Los salmeronianos, comprendiendo el
papel que les toca desempeñar entre los
radicales, van dirigiendo sus miradas,
unos al Sr. Castelar y otros al señor Pi y
Margall.

Creánnos los radicales, hagan caso omi-
so de los demas partidos, y procuren or-
ganizarse ellos solos, y con esto harán un
bien á su partido y á la democracia en ge-
neral, aun cuando, de todos modos, estos
han de ser los resultados.

Posibilistas, federales, radicales. Hé
aqui los tres grupos del partido democrá-
tico. Cuanto más pronto se deslinden, más
fácil seria una inteligencia entre todos
ellos, si fuera dable.

(El Mensajero.)

ECOS POLITICOS.

Escribe los Debates:

Dice «La Epoca» que hay un medio de
que no se hagan versos en las oficinas en
vez de despachar expedientes.

Dejar cesantes á todos los poetas.

¡Cruel!

¡Cruel! muy cruel! Que lo di-
gan sino Eusebio Basco Inspector
General de Correos hoy, y en su
tiempo Secretario del Ministro de
la Gobernacion, el inolvidable don
Nicolás María Rivero. Manuel Pa-
lacio el célebre autor de los Sonetos
desvergonzados contra la gente de
doña Isabel, y otros tantos poetas
que hoy son ardientes defensores de
la situacion, y antes partidarios fo-
gosos de la revolucion.

¡Azares de la suerte! Leemos en
un periódico:

«Un detalle en la sesion del Senado: el

último suplente de la comision elegida á
la suerte para felicitar al rey, ha sido el
duque de la Torre.

El Duque de la Torre serviria
muy bien para suplir á cualquiera
en su puesto, mucho mas cuando se
trata del Rey.

Reasumiendo la política del dia,
tenemos que las minorias permane-
cerán retraidas, y que la mayoría
se divide y hace alarde de su insu-
bordinacion.

Los húsares por un lado contra
Cánovas, los Silvelistas formando
iglesia aparte habiendo roto ya una
lanza contra el gabinete por conduc-
to del Sr. La Iglesia.

¿Puede durar así mucho tiempo
el gobierno del señor Cánovas?

De El Liberal:

Para «El Siglo» la situacion está muy
nublada y amenazando tempestad.

Buena prueba de ello es que desea que
cuanto antes se despeje el horizonte polí-
tico, y que desaparezcan los puntos negros
que se han presentado en él.

Los puntos que tanto asustan á «El Si-
glo» no son negros, visten de oro y azul
en las grandes solemnidades, y responden
á los nombres de Orovio, Toreno y com-
pañía.

Uno de los mayores deseos del país es
ver borrados esos puntos negros del pre-
supuesto.

Los puntos negros ya han venido
á formar una constelacion en el cielo
de la política española. Lo que es
necesario de todo punto es purificar
la atmósfera con una fuerte tem-
pestad, y esto es fácil suceda á se-
guirse el camino emprendido. Quien
siembra vientos, recoge tempes-
tades.

No podían imaginar los que com-
pararon á Cánovas con Bismark que
el parecido llegara á ser tan grande
como lo presenta el siguiente re-
corte:

La Presse de Viena ha publicado un ar-
tículo á cerca del aislamiento en que ac-
tualmente se halla el príncipe de Bis-
marck.

La Política lo reproduce. Cualquiera di-
ria que lo reproducia como el momento del
esclavo colocado en el carro del triunfador
romano, para recordarle que era mortal;
porque el Bismarck malagueño no está
muy acompañado que digamos:

«No tan solo se cree aislado el poderoso
fundador de la unidad alemana—escribe
el diario vienés y copia el canovista—si-
no que lo está realmente, y si durante las
largas noches del invierno, en que no pue-
de conciliar el sueño, piensa en el por-
venir del imperio que ha creado, debe
esperimentar alguna inquietud al pasar
revista á los hombres sobre quienes ha de
caer el peso que él sostiene en este mo-
mento.»

Don Antonio pasando revista á sus con-

servadores liberales, debe experimentar las mismas paternas inquietudes.

«El príncipe Bismark—continúa el artículo citado—tiene pocos amigos y pocos herederos de su talento. Le ha sido imposible formar escuela.

Jamás ha poseído la virtud de reconocer sin envidia los méritos y los talentos de los demás.»

Y vamos comprendiendo que están justificadas ciertas pretensiones de semejanza.

Sigamos copiando.

«No ha sufrido á su lado un solo hombre de valer. A ejemplo de Pitt, complacido en rodearse de medianías.»

Ya esto va resultando un retrato.

Ultimos toques:

«El príncipe de Bismark nunca ha podido tener á su lado hombre de talento; hé aquí por qué no ha hecho escuela y por qué no será reemplazado por hombre de mérito. Por esto difiere con desventaja suya de los grandes hombres que han dirigido Estados y gobiernos.

Un Mazarino pudo formarse despues de un Richelieu, Cuando Stein fué expulsado de las funciones públicas, Hardenberg y Schöen se encontraron dispuestos á continuar la obra comenzada por él.

Cuando Cavour cerró los ojos, pudo recomendar al rey toda una serie de hombres que creia dignos de proseguir sus planes. Como él decia habia «conspirado abiertamente» por espacio de diez años; habia hecho cómplices en el Parlamento y en el país antes de dedicarse á su obra, y estaba seguro de la opinion pública. Hé aquí por qué le habian prestado auxilio 25 millones de conjurados, como decia el 11 de Octubre de 1860 en el Parlamento de Turin.

El canciller del imperio alemán no ha hecho nada de esto, y Alemania al ver el aislamiento en que se halla el príncipe de Bismark, debe sentirse acometida de la más viva inquietud.»

En eso esta la diferencia del fondo el cuadro: aquí nadie se inquieta porque el señor Cánovas no haya dejado otros sucesores de su politica y de su escuela que el señor Romero Robledo y el señor conde de Toreno.

España está convencida que para el porvenir con ellos basta.

Leemos en el *Fénix*, periódico neo: «que no hay mas conciencia que la católica?»

Ya: la que dictó las sangrientas venganzas de Luis XI, la que inspiraba al rey de Francia en la noche de San Bartolomé. La conciencia que absolvía a Felipe II de la tentativa de asesinato contra Isabel de Inglaterra. La que iluminaba en sus fallos justicieros al Tribunal de la Inquisición.

¡Que clase de conciencia será esa!

Refiriéndose á las presentaciones de insurrectos en Cuba, escribe *El Mundo Político*.

«No llevamos la cuenta; pero seguros estamos de que pasan ya de veinte los jefes insurrectos presentados, y de muchos cientos los individuos prisioneros y rendidos á discrecion, que procedentes de cinco partidas insignificantes, han reconocido sus errores: esto sin contar los muertos, que por estarlo no se han podido arrepentir.

¡Dichosas cinco partidas insignificantes, y cuánto están dando de sí! ¡Ni que fueran de goma elástica!

Tenga paciencia el colega que todavía falta algo que ver en esa cuestion.

Es tan acertada la eleccion que hace el Sr. Cánovas de los hombres que necesita para su Gabinete, que ha querido que en él figuren retazos de todos colores, escrecencias de todos los partidos. Tiene á Orvino, ministro moderado de D.^a Isabel; Elduayen y Romero Robledo, ministros que fueron de D. Amadeo, y ahora tendrá á Cos-Gayon, segun nos dice el siguiente suelto que copiamos de *La Union*:

«*La Fé* suelta anoche al Sr. Cos-Gayon, candidato para el ministerio de Fomento, la siguiente ananada.

«Dijo *La Fé*, si, que el Sr. Cos-Gayon fué neo, y muy neo, y de los neos á quienes acusaba *La Epoca* de estar explotando la religion mientras ahora, y desde que se pasó á *La Epoca*, se sacrificaba por tres ó seis mil duros de sueldo, sirviendo á la religion con el mayor interés.»

Estos carlistas no perdonan á nadie una jugarreta. Por supuesto, que si el Sr. Cos Gayon hubiera continuado siendo neo, de esos que segun *La Epoca* explotan la religion, es probable que jamás se le hubiese ocurrido á *La Fé* tratarle como hoy le trata. Por lo demás, nos parece que el señor Cos Gayon no es muy afortunado, sobre todo, en esto de coger carteras.

Dice uno de nuestros colegas de provincias:

«Cuando presentará su dimision el señor Cánovas?»

Esto preguntábase ayer en algun círculo político.

Una persona de seriedad é importancia contestó:

—Cuando se la pidan.

Histórico.

«¿Quien sabe si la dará aunque se la pidan? Nosotros creemos que el Sr. Cánovas es bastante soberbio para no consentir imposiciones de nadie, absolutamente de nadie por alto que esté. ¿Quien sabe lo que haria en tal caso!»

Sr. Director de LA OPINION.

Pollensa 21 de Enero de 1880.

Parece que el corresponsal pollensin de nuestro colega el «Demócrata» descontento de sus correligionarios trata de unirse con algunos transfugas, una persona muy conocida por su modo de vivir, y un propietario de misteriosa estirpe, para formar una nueva agrupacion política; que segun el decir de ellos ha de llegar á imponerse á las huestes de los antiguos radicales, dándoles mas de un disgusto.

Se lamentan algunos y se hacen cruces de que un hombre de carrera científica, el algo que faltaba á los radicales para constituir un verdadero partido político, se separe de sus correligionarios, orgulloso de que nadie podrá llenar el vacío que el señor Corresponsal ha dejado.

El local designado por dicha agrupacion para reunirse es una taberna de la calle Mayor, en la cual se construye una nueva escuela formando parte de la mismísima casa en donde se oían á ciertas horas de la noche, algun murmullo y en medio del silencio las expresiones de *en tres á la vuelta iguales*, aunque en honor de la verdad desde el 1.^o de Julio del año pasado en que cesó la intachable alcaldía que tan buenos recuerdos ha dejado no se han vuelto á oír tales expresiones.

Otros murmuradores de oficio que se rían bien acogidos en dicha agrupacion suponen que, y hasta afirman, que no será mas que el preludio para llegar algun día á formar una parcialidad que se titule *La Union Democrática Pollensina*.

¡Veremos quien engaña á quien!

(El Corresponsal.)

SECCION LOCAL.

Insertamos el siguiente escrito que nos remite el Sr. Alcalde de Palma:

Contestando el Ingeniero Sr. D. Eusebio Estada á la invitacion que se le pasó para asistir á la reunion que tuvo lugar en esta Casa Consistorial el dia 9 del corriente, dirigió á la Alcaldía la siguiente carta, que previo asentimiento del interesado, y cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de 16 del actual, se publica en los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público. Palma 21 Enero de 1880.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.—Palma de Mallorca 8 Enero de 1880.

Sr. D. Juan Antonio Perelló.

Alcalde de Palma.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: contestando á la atenta invitacion que se ha servido dirigirme para que asista á la reunion que tendrá lugar el dia de mañana, con el fin de tratar del abastecimiento de aguas de esta Capital, me veo en el caso de enterar á V. de la imposibilidad en que me encuentro de concurrir á dicha reunion, por impedírmelo atenciones urgentes que reclaman en dicho dia mi presencia fuera de esta poblacion.

Por lo demás, de poca utilidad sería mi concurso tratándose, como parece probable, de examinar la conveniencia de mejorar el actual abastecimiento de aguas, con arreglo á las bases presentadas en dias recientes á ese Ayuntamiento, pues tengo el convencimiento que no hay lugar á discutirlas siquiera por fundarse en el aprovechamiento de las aguas de la fuente de la Villa, que consideraré siempre como una verdadera calamidad pública, mientras no exista un estudio serio que demuestre la imposibilidad técnica ó económica de abastecer á nuestra Ciudad con aguas que reúnen mejores condiciones que aquellas, bajo el punto de vista de la cantidad y calidad y cuya explotacion sea completamente libre, como no sucede con las de la fuente de la Villa, lo cual espondría á profundas perturbaciones la marcha de toda empresa, aunque fuese auxiliada con el concurso y autoridad del Ayuntamiento, que pretendiera aprovecharlas en una forma distinta de la defectuosa que hoy dia prevalece.

La insuficiencia durante algunos estiajes del agua á que tiene derecho el vecindario de Palma perteneciente á la fuente de la Villa, su calidad que tanto deja que desear para satisfacer las necesidades personales y para encerrarla en una red de cañerías de hierro, y la irregularidad con que entra en Palma, acompañada del fundamento con que, al parecer, se pone en tela de juicio por personas jurisperitas y en documentos oficiales, el perfecto derecho del Ayuntamiento de explotarla en una ó otra forma son cuestiones gravísimas suficientes para alimentar serios temores en todo espíritu reflexivo y formal y que hacen indispensable el estudio previo que dejo indicado.

Solo en el caso que este estudio demuestre, que el aprovechamiento de las aguas de la fuente de la Villa es un mal necesario y que representa la única solucion posible, solo entonces procederá tomar en consideracion los proyectos que al efecto se presenten, los cuales carecerán de todo valor, aunque sean un modelo entre los de su clase, mientras no vayan precedidos de dicha demostracion, y para entonces será menester aplazar, en mi pobre opinion la discusion de bases y el otorgamiento de concesiones para que una empresa particular lleve á cabo el mejoramiento del actual sistema de abastecimiento de aguas.

Autorizando á V. para que haga de esta carta el uso que mejor le parezca, queda de V. con la mayor consideracion suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Eusebio Estada.

La persona que murió anteayer repentinamente sobre la muralla, es un hermano del sábio y respetable doctor en medicina, nuestro amigo D. Juan Bauzá.

Tambien ha fallecido de repente D. Manuel Cidron y Duarte comandante graduado, capitán del Banderin de Ultramar que tiene su comision en esta capital.

Se han administrado los últimos sacramentos á la característica de la compañía que actua en el Teatro principal.

A «El Diario de Palma» que tuvo el buen sentido de censurar al Ayuntamiento con motivo de la célebre circular le ha tocado ahora el turno de desaprobar la proposicion del señor Concejal que pi-

dió no se facilitasen á la prensa noticias acerca las sesiones celebradas.

Gracias hermano: aunque se las daríamos mas cumplidas, si en vez de hacernos conocer su opinion desde las columnas del periódico, levantara su voz para expresar lo mismo desde los sillones del Consistorio.

El artículo con que encabezamos el número de hoy, es debido á un colaborador nuestro, que al escribirlo tiempo atrás no conocia los proyectos presentados por el Gobierno acerca las cuestiones de Cuba. Decimoslo para que los lectores de LA OPINION no extrañen los términos con que aparece redactado.

La invitacion para asistir al Te-Deum que con motivo de los dias de Su Majestad el Rey se cantó ayer en la Santa Iglesia Catedral, se hicieron en nombre del Alcalde.

Estrañamos que esta Autoridad no piense mas que en fiestas religiosas cuando tanto desatiende los servicios municipales. ¿Será que aquellas no le cuestan nada?

Un curioso nos hace observar que siempre se habian expuesto en los bajos de la casa consistorial los retratos de los reyes consortes: D.^a Isabel y D. Francisco, D. Alfonso y D.^a Mercedes.

¿Como interpretarse el que ahora se haya suprimido el de S. M. la Archiduquesa Cristina?

¿No puede pagar el lienzo nuestra realísima corporacion municipal?

Procedente de Barcelona ha fundeado á las 7 de la mañana el vapor Mallorca conduciendo la correspondencia pública y 22 pasajeros.

Ha fallecido la Sra. Izquierdo de cuya gravedad dabamos noticia en otro suelto.

La funcion de moda dada anoche en el Teatro dejó complacida á la concurrencia.

Todos los actores rivalizaron en sus buenos deseos de interpretar á satisfaccion sus papeles mereciendo los aplausos del público.

Si la temporada no estuviese tan adelantada de seguro que se repetiría *La piedra de toque*; pero no queremos pedirla apesar de que á ello nos incitan algunos abonados del primer turno porque comprendemos que lo que conviene á la empresa son novedades que le proporcionen entradas.

CORREO DE HOY.

Madrid 21.

—La direccion general de Agricultura ha dirigido una importante circular á las provincias vitícolas pidiendo, con destino á la de Málaga, barbados de las diferentes variedades de vid que se cultivan. Estos barbados se plantarán en los viñedos donde mas estragos haya causado la filoxera, y dentro de muy poco podra conocerse de un modo cierto si existe en nuestro país alguna cepa que sea indómita ó resistente por lo menos á la accion del insecto. Tambien se dispone en la circular á que hacemos referencia que se proceda á un reconocimiento facultativo en todos los viñedos de España, con objeto de conocer con exactitud si el mal existe en estado latente en alguna otra comarca.

—Dos periódicos de la mañana hablan de una nueva falsificacion de efectos públicos presentados en la direccion de la Deuda, dando al asunto gran importancia y elevando la cifra de los valores falsificados á cuatro millones nada menos.

—Existe en España una ocultacion de 446 millones y medio de pesetas en la riqueza rústica, cerca de 94 en la urbana y 62 1/2 en la pecuaria, ó sean en total 2 mil 411 millones 869,112 reales; es decir, el 78 por 100, tipo medio de la ocultacion ó disminucion probable de riqueza.

La provincia que figura con mayor ocultacion es la de Murcia, y la de menos la de Gerona.

Tan graves datos, que exigen energías,

medidas, constan en el resumen estadístico publicado por la direccion de Contribuciones sobre la recalcacion ó disminucion probable de la riqueza imponible.

—Segun telegrama de Constantinopla que publican los periódicos de Viana, se asegura que Osman-Baja reemplazará á Said-Baja en la presidencia del gabinete y que van á tomar un nuevo sesgo las negociaciones para el arreglo de la cuestion de la frontera grega turca.

—Telegrafian de Berlin: «Llamamos al periodo critico. Hasta ahora no ha habido mas que vagas noticias, vagas peticiones y vagas promesas por una y otra parte, pero por fin el principe de Bismark pregunta hoy en qué plazo se retirarán las tropas rusas de Polonia y en qué proporciones se disminuirá el número tan considerable de las tropas en la frontera rusa.»

—Se espera en San Petersburgo para asistir á las solemnidades de 25.º aniversario del reinado actual á los principes de Rumania, de Bulgaria y de Servia.

—La representacion cubana acepta el pensamiento del Sr. Elduayen, á lo que parece, y se encarga de proporcionar los recursos que sean precisos para evitar el déficit que resulte en este presupuesto; pero necesita que el ministro de Ultramar no limite su accion para tomar algunos derechos de produccion de la isla, único modo de alcanzar, segun dichos señores, el resultado que todo se proponen.

Como el Sr. Elduayen no se muestra propicio á conceder estas franquicias, los representantes cubanos no esperan que las ansiadas reformas económicas puedan plantearse en largo tiempo, y algunos de ellos han pensado regresar á sus distritos para dar cuenta á sus comitentes del resultado de sus gestiones.

El Sr. Giraud, que es hasta ahora el mas decidido á esta resolucion, convocará á sus compañeros á una reunion general que deberá celebrarse en los últimos dias del corriente mes.

En esta reunion el Sr. Giraud, piensa exponer á sus amigos los motivos que le obligan á abandonar la Peninsula y regresar á la Isla en el próximo correo.

—El corresponsal del Times en Dublin telegrafía que el viernes último, por la noche ocurrió un grave conflicto en Kilvinia pueblo del distrito de Dunmore, en el condado de Mayo.

La policia, mandada por un inspector, acompañaba á un empleado de apremios llamado O'Donnell. Unas trescientas personas, entre hombres y mujeres, estas últimas en número mayor que aquellos, se reunió á la entrada del pueblo, y principiaron á apedrear á la policia y al empleado de apremios. La policia dió orden de calar bayoneta, á pesar de lo cual continuaron arrojándose piedras con mas encarnizamiento que antes. Mandóse entonces cargar las armas, pero esto no hizo mas que aumentar las pedradas, y la policia para evitar efusion de sangre se retiró. Las mujeres consiguieron arrebatarse á O'Donnell los equirrimientos de apremio que llevaba.

Varios agentes de policia fueron heridos y algunos les rasgaron el traje las mujeres. Enviáronse refuerzos á toda prisa á las posesiones de lord Leitrim en Milford, en el condado de Donegal, y aumentóse la escolta del capitán Duffering, agente de lord Leitrim, acompañándole desde entonces siempre que sale de casa cuatro agentes de policia y custodiando su casa de dia y de noche varios individuos de este ramo con las armas cargadas.

Estas precauciones, tomadas sin duda á consecuencia de secretas investaciones, han causado una sorpresa y una inquietud extraordinarias.

—Si resultan ciertos los rumores que ayer circularon, parece que el gobierno se ha propuesto no dar por terminada la presente legislatura hasta que queden discu-

tidos y aprobados los proyectos de las reformas económicas para la isla de Cuba y los presupuestos. Cuando lleguen á ser leyes dichos proyectos, si las minorías continúan en la misma actitud que hoy tienen, el Presidente del Consejo dará toda clase de explicaciones con objeto de que las oposiciones vuelvan á las Cámaras, y una vez esto conseguido, dar por terminada la presente legislatura.

—Anoche se decía que las minorías, sin perjuicio de mantener ó no la actitud en que hoy se encuentran, debieran haber facultado á los individuos que forman parte de las Mesas de las Cámaras para que pudieran asistir á las sesiones cuando creyeran necesaria su presencia.

—Segun se decía anoche, en la sesion de hoy pedirán que sea nominal la votacion que ha de recaer en el proyecto de abolicion de la esclavitud los diputados de Cuba y Puerto-Rico que continúan asistiendo al Congreso,

Los ministeriales no daban crédito á este rumor, pues á la sesion de hoy, por ser la destinada á la eleccion de Presidente, ha de asistir gran número de diputados de la mayoría.

—Dos militares amigos del señor Martinez Campos, ayer tarde pusieron en manos de D. Cándido Martinez, secretario de las minorías, para que éste las ponga en conocimiento de las oposiciones, una proposicion que textualmente dice así:

«Los diputados que suscriben y que autorizaron tambien con sus firmas la «Declaracion» de las minorías, creen necesario que la Junta directiva de los diez y ocho representantes cese en su cargo en vista de las leyes importantísimas que la mayoría del Congreso ha aprobado en votacion ordinaria, y que debe provocarse para mañana 21 del actual una reunion general en el salon de presupuestos, de todas las minorías para acordar si despues de la votacion definitiva de la ley de cesacion de la esclavitud que haga la mayoría, prescindiendo en absoluto de las minorías, debe tomar otro carácter la actual abstencion de estas con relacion al señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros.

Madrid 20 Enero 1880.—Federico Ochando.—Antonio del Moral.»

Jóvenes y militares, los señores Ochando y Moral, sintiendo como la sangre les hierve, quieren salir pronto de la situacion difícil en que las oposiciones se hallan. Yo estimo, que su solicitud será atendida en la parte en que demandan una reunion de las oposiciones; lo que no sé, es si acordarán ese cambio de postura ó mejor si debe tomar otro carácter la actual abstencion con relacion al señor Cánovas del Castillo.

Por supuesto, que este hecho y esta comunicacion, son objeto de las conversaciones políticas todas, que lo aprecian como un indicio notable de cosas mas graves que pueden suceder.

—Dice el corresponsal del «Diario de Avisos de Zaragoza» que el Sr. Cánovas del Castillo ha declarado á la faz del pais que no tuvo intencion de faltar á las minorías.

En caso habrá sido á la mitad de la faz del pais; porque el Senado y el Congreso forman la representacion del pais, y el señor Cánovas del Castillo solo hizo esas declaraciones en la Alta Cámara.

De manera que falta que las haga á la otra mitad para que pueda decirse con razon que el señor Cánovas del Castillo ha declarado á la faz del pais que no tuvo intencion de faltar á las minorías.

—Un periódico de provincias atribuye al general Martinez Campos esta opinion sobre las pretendidas explicaciones del señor Cánovas del Castillo en el Senado:

«Si yo fuera gobierno; no iría mas allá en el terreno de las explicaciones, y si fuera minoría, pensaría mucho antes de darme por satisfecho.»

—Segun las estadísticas inglesas, el total de naufragios ocurridos en 1879 se ele-

va á 1.688, es decir 94 mas que el año anterior.

Han naufragado nada mas que en las costas de Inglaterra 833 buques ingleses y 452 extranjeros.

El número de personas que han hallado la muerte en los naufragios se eleva á la cifra considerable de 5.000.

Los abarques han ocasionado la pérdida de 150 barcos: 40 han perecido por incendio.

Por último, el valor aproximado de los buques de todos paises y su cargamento puede evaluarse en libras esterlinas 25 mil ó sean 127.500.000 duros aproximadamente.

—Los ministros de Ultramar y Gubernacion han celebrado esta tarde con el Presidente del Consejo de ministros una importante conferencia, sobre la cual se guarda una profunda reserva, aunque suponemos estará aquella relacionada con la actitud más acentuada en que cada dia se colocan las minorías de ambas Cámaras.

—El «Times» publica una carta que le dirige la legacion de la República Argentina, desmintiendo el rumor de que este Estado haya de tomar parte en la guerra entre Chile y Perú. La República Argentina se mantendrá en los prudentes límites de una estricta neutralidad.

—Mañana probablemente se reunirán en el salon de presupuestos del Congreso las minorías de ambas Cámaras, con objeto de discutir la proposicion de los señores Ochando y Moral, de la cual damos cuenta en otro lugar de este número.

—El Sr. Perez Galdós ha terminado el último de los episodios nacionales que titula «Un faccioso más y algunos frailes menos.»

—El Ayuntamiento de Santander ha solicitado rebaja en su encabezamiento de consumos.

—Anoche se celebró el banquete con que el duque de Fernan-Núñez obsequió á los duques de la Torre. Asistieron los señores Navarro Rodrigo, Sagasta, Mazo, Alonso Martínez, Leon y Castillo, Núñez de Arce, Morillo, conde de Villanueva, conde de Vilches y Albareda.

Despues de la comida, los señores Alonso Martinez y Sagasta conferenciaron largo rato sobre asuntos políticos del dia, y el duque de la Torre, acercándose á los dos, les dijo con tono jovial:—«¿Cuándo se entienden ustedes?» Y le contestó el señor Sagasta:—«Nos entendemos ya, general.»

—El general Martinez Campos se ha excusado, por motivos de salud, de asistir al banquete que dió anoche el señor duque de Fernan-Núñez.

—Ha producido muy de-favorable impresion que al discutirse ayer la reforma de la ley electoral se acordase el sobreseimiento en las causas que se siguen por delitos electorales, teniendo en cuenta la mala inteligencia á que se prestan algunos artículos.

Madrid 22.
La Gaceta publica los reales decretos admitiendo la dimision del conde de Torenó del ministerio de Estado y nombrando al señor Cánovas para este cargo, y una Real orden dando las gracias á la Diputacion de la provincia de Gerona por haber elevado los sueldos á los profesores de la escuela Normal de maestros.

Madrid 23.
La Gaceta publica una Real orden mandando establecer en el puerto de Bilbao un depósito de comercio por cuenta de la Hacienda, y algunas disposiciones del ministerio de Ultramar de escaso interés.

El Journal officiel anuncia que en vista de un acuerdo entre el ministro de Negocios extranjeros y el marqués de Molins, el convenio de garantía reciproca de la propiedad de las obras literarias y artísticas se ha prorrogado hasta el 23 de julio próximo, y que es entablarán negociaciones para el ajuste de un nuevo arreglo.

París 22.
Londres.—Ha habido una explosion de gas en las minas de carbon de Leycett, condado de Hoffod, causando la muerte á 90 personas.

El Daily News anuncia que 40,000 afganes amenazan á Cabul y que otros amenazan á Jellallabad.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 5 t.

(Recibido á las 6:53 t.)

El expediente del ferro-carril del Noroeste pasará al Consejo de Estado.

Se ha prorrogado el tratado literario celebrado entre España y Francia.

Han ocurrido inundaciones en Colombia.

Las pérdidas se calculan en unos cien millones.

Interior, 15:47.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p^{es} 15:50.

Barcelona 15:35.

Palma 15:37 1/2.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ANUNCIADOR.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: Espero se servirá V. insertar en su periódico, el siguiente comunicado.

Anticipale las gracias su mas atento S. S. Q. B. S. M.

Juan Malberti.

21 Enero 80.

A manera de caballero en plaza dispuesto, en todo lo que á la cuestion de las aguas se refiere, á romper una lanza con el que se atreva á contradecir en lo mas mínimo su divisa á lo Roldan, me sale al encuentro el Sr. Cerdá, sin dar pruebas esta vez de la ilustracion que yo me complazco en reconocerle, interpellándome con motivo del comunicado que tuve la honra de publicar en los diarios de esta capital con fecha 11 del corriente.

Respondo á las preguntas que me dirige en los primeros párrafos de su comunicado:

Dice la ley de Obras públicas en su capítulo 1.º, que trata de la «Clasificación de las obras.»

Art. 6.º Son de cargo de los Municipios:

2.º Las obras de abastecimiento de agua de las poblaciones.

Art. 11. Corresponde á la Administracion municipal conocer, con arreglo á las leyes orgánicas.

1.º.....

2.º Del abastecimiento de aguas á las poblaciones, en lo tocante á la construccion de las obras ó á la concesion de las mismas á empresas particulares.

CAPITULO 7.º

De las obras subvencionadas con fondos públicos, pero que no ocupen dominio público.

Art. 74. Siempre que se pudiese subvencion de cualquiera clase para la ejecucion, por particulares ó compañías de una obra pública, que no hubiese de ocupar ó aprovechar constantemente una parte del dominio público, la concesion al efecto, cuando la subvencion haya de proceder de una provincia ó Municipio, se hará por la Corporacion á cuyo cargo correspondan las obras, pero en todo caso mediante subasta pública; y si la subvencion hubiese de proceder del Estado, será además objeto de una ley.

Se entiende por subvencion para los efectos de este artículo cualquier auxilio directo ó indirecto de fondos público.....

Art. 76. Los particulares ó Compañías que pretendan subvencion de fondos públicos para construir una obra de las á que este capítulo se refiere, podrán impetrar la autorizacion necesaria para hacer los estudios correspondientes en los términos y con los derechos que se men-

cionan el artículo 57 de la presente ley. A la solicitud de concesion deberá acompañarse el proyecto completo de las obras arreglado á lo que prescriben los reglamentos y ad más un documento que acredite que el peticionario ha depositado en garantía del cumplimiento de las proposiciones que hiciera ó admitiese en el curso del expediente, el uno por ciento del importe total del presupuesto de las referidas obras.

Art. 78. Apróbase el proyecto por los trámites que pre criban los reglamentos; confrontado que haya sido sobre el terreno por los.....

Segun el art. 94 de la misma Ley se deben aplicar los artículos citados del capítulo 7.º cuando se trata de las concesiones que soliciten los particulares ó Compañías para la ejecución de obras que hayan de ocupar ó aprovechar constantemente una parte del dominio público.

Dice el Reglamento para la ejecución de la Ley de Obras Públicas.

CAPÍTULO I.º

Art. 6.º Todo proyecto deberá constar de los documentos siguientes:

- 1.º Memoria explicativa.
- 2.º Planos.
- 3.º Pliego de condiciones facultativas.
- 4.º Presupuestos.

TÍTULO 4.º

De las concesiones de Obras no comprendidas en los planes del Estado, de las provincias y ayuntamientos.

Art. 150

1.º Que se pretenda además la aplicación de las leyes de enajenación forzosa de propiedades particulares en beneficio de la obra que se proyecta.

Art. 155. Cuando la declaración de utilidad pública estuviere comprendida en el 2.º caso del art. 150 y se pretendiere lleve consigo los efectos de la expropiación forzosa de la propiedad privada, el peticionario redactará un proyecto arreglado en un todo á las prescripciones que se determinan en el artículo 6.º de este Reglamento, para las obras del Estado, agregando las tarifas de arbitrios y el cálculo de utilidades presumibles de la Empresa.....

Dejo citados cuantos artículos puedan interesar al Sr. Cerdá respecto de la materia en cuestion, por mas que segun su erróneo parecer sea el título 4.º del Reglamento el único aplicable al caso que nos ocupa. Erróneo digo porque, aun cuando el Ayuntamiento no tenga ultimados sus planes de obras, ni pueda tenerlos por ahora segun la Real orden de 28 de Mayo de 1877, ni por lo tanto haya podido recaer sobre ellos la superior aprobacion, una vez que la que se solicita debe figurar por necesidad en dichos planes, una vez que es mas que ninguna otra propia del Municipio, el cual la explota y corren de su cargo los gastos de reparacion y conservacion, entra de lleno entre las comprendidas en el título 3.º que trata, «De las obras municipales» y en los artículos 93, 106, 107, 108, y 115 del mismo se halla toda la parte legislativa que espuse en mi anterior comunicado.

Pueril y absurdo sería pretender que, porque no están hechos los planes, pueda faltarse á esenciales requisitos de índole ulterior respecto de aquellos, como si la imposibilidad de haberse cumplido todavia por parte del Ayuntamiento una condición previa, pudiese dar margen á que se infringiesen á sabiendas otros preceptos terminantes.

Pero supongamos por un instante, para dar por el gusto al Sr. Cerdá, que en efecto el título 4.º es el único pertinente. Aun en este caso justificarian plenamente mi opinion las disposiciones de dicho título antes transcritas.

Hé aquí pues reducida á términos explicitos y al alcance del señor Cerdá, en su calidad de lego á que

él mismo se limita, lo que llama oscura *mezcolanza* con tono pedagógico, no muy compatible con su modesta confesion de incompetencia.

Vengamos ahora á la parte que pueda llamarse histórica del artículo del Sr. Cerdá, si bien antes ha de serme licito manifestar que me parece del peor gusto, sobre todo tratándose de un polemista de tantas campanillas, sacar á colacion el respetable nombre del Sr. Recio, para aplicarnos á ambos el cartabon y hablar de títulos y gerarquias y comparar los grados de nuestra talla respectiva, como si siendo el uno mas nuevo ó más antiguo, más ingeniero ó menos que el otro, fuera el Sr. Cerdá más ingeniero que los dos, y tan jurista como Cortina. Donde esté el Sr. Cerdá, que con igual donaire se ocupa de leyes y de proyectos de obras ¿qué tendrán que hacer las tres facultades? Demasiado debe saber mi respetable compañero el Sr. Recio la distinguida consideración que le profeso. Ni combatí su proyecto, ni aun, cuando lo combatiera, implicaria en mi alarde alguno de superioridad, como insidiosamente pretende deducir de mi anterior artículo el señor Cerdá; pues hasta entre maestros y discipulos no sé yo que sea pretenciosa, ni mal parecida la divergencia de pareceres.

El proyecto del Sr. Recio lleva la fecha de 1876, anterior á la Ley de obras públicas; la concesion se solicita despues de publicada la ley y Reglamento. Ni es, pues, combatir aquel proyecto observar que no está arreglado á la ley vigente, ni para sustraerse á ésta, le vale su prioridad. ¿Sabe el Sr. Cerdá lo que significa tratándose de un proyecto el pliego de condiciones facultativas, cuando asegura que *caso de ser necesario podrá confeccionarse en pocas horas*? En el pliego de condiciones facultativas se fija entre otras cosas: 1.º Las condiciones que deban reunir todos los materiales. 2.º La mano de obra. 3.º Su colocacion en ella. Y tratándose de un proyecto en que las unidades de obra distinta son muchísimas y de índole diversa y muy especial, es preciso que el autor desplegue en su redaccion toda su ciencia, todo el cuidado y prevision posibles. Debe ser además en extremo detallado, á fin de que las obras puedan ser inspeccionadas, como se hace con las del Estado, pues debiendo dentro de un plazo mas ó menos largo, quedar dueño de ellas el Ayuntamiento, aparte de la garantía que necesita tener de la buena construcción, es preciso que, una vez establecido el servicio, no se halle espuesto á interrumpirse ni suspenderse en perjuicio notorio del vecindario. Hay mas: debe dividirse en dos el pliego de condiciones que se formulé para este caso; el uno referente á las obras de fábrica, carpintería y demás del depósito de aguas, y el otro referente á la tubería de distribución con todos sus accesorios. Le parece al Sr. Cerdá que cabe este trabajo en algunas horas? ¿Y como puede servir de base para una subasta un proyecto sin pliego de condiciones?

A la comision, que como refiere

el Sr. Cerdá, me hizo el honor de consultarme, respondí que exigia ó la presencia en nuestras reuniones del Sr. Recio ó absoluto silencio sobre la procedencia de mis dictámenes privados. La comision se atuvo á lo último. Pero el Sr. Cerdá infringe ahora lo convenido, y á fé que no es arma de buena ley en las discusiones públicas referirse á hechos y conversaciones privadas, poniendo al contendiente en la disyuntiva de deslizarse á las mismas irregularidades ó á luchar con desiguales medios. No trato de imitar al Sr. Cerdá, ni por otra parte tengo necesidad de ello, ni me duele que cite conferencias á que asistia. Es lo cierto que en la primera de éstas, para que no se supusiese mi parecer hijo de miras interesadas, hice constar: 1.º que el año 70 reusé el cargo de la formacion del proyecto y 2.º que en el caso de que por cualquier circunstancia se constituyese la Sociedad y se me encargase la redaccion del proyecto definitivo, estaba decidido á no aceptar la direccion. Sentado esto y entrando esto en materia, espuse mi modo de pensar relativo á la cantidad y calidad de las aguas, su investigacion en esta isla y la conduccion á Palma; conceptuadas como irrealizables mis consideraciones generales y calificadas de un *milo* por uno de los señores presentes, les supliqué que concretaran la consulta que deseaban hacerme. Esta se redujo á preguntar, si por el importe del presupuesto de las obras proyectadas por el Sr. Recio, se podrian estas realizar. Respondí que para dar la debida contestacion necesitaba examinar el proyecto: se me entregó y pocos dias despues nos reunimos por segunda vez.

En esta segunda reunion repetí del modo más explicito lo que en la primera habia manifestado; espuse el resultado de mi estudio no sin hacer constar ántes el mérito y aprecio que debia merecer el proyecto como base preliminar para la formacion de una Sociedad; lo elogí cuanto supe y manifesté tambien que si se constituía ésta, aun cuando el mismo Sr. Recio fuere el ingeniero designado por ella, debería empezar por la redaccion del proyecto definitivo para todos los efectos ulteriores. Claro está que ni debia ni podia ocurrirme indicar los procedimientos de tramitacion del expediente, dadas las condiciones tan atrasadas en que se hallaba el asunto.

No tuve mas entrevistas con los señores de la comision y hasta el reciente clamor de la prensa poniendo el grito en el cielo por la resolucion que tomó el Ayuntamiento, nada supe del curso que habia tenido el asunto.

Dice el Sr. Cerdá, que hace unos diez años, acompañado de mi padre fui á hablarle de la canalizacion del agua potable; es cierto, pero está visitado bien sabe que fué á consecuencia de sus repetidas instancias, y sino ¿á que santo habia yo de ir á casa del Sr. Cerdá para manifestarle que no queria encargarme de la formacion de semejante proyecto? ¿tenia acaso el Sr. Cerdá privilegio en este asunto? Dice que hablé de tubos y de diez ó doce

años y de incrustaciones: será esto cierto, pero ningun cuidado me dá, lo que me interesa hacer constar creo haberlo ya dicho.

Que ha oido asegurar que en una sesion dada en el Ateneo, combatí con un calor digno de mejor causa el estudio científico de mi compañero Recio: proceda de quien proceda, declaro que esta es una notoria falsedad. Del mismo proyecto dije: *que estando redactado por una persona tan ilustrada y competente suponía que era inmejorable, pero no eran los Concejales de nuestro Ayuntamiento los llamados á dar su fallo en este asunto sino la Superioridad*. Vea el Sr. Cerdá todo mi ataque al proyecto. Lo que si hice fué atacar técnica, económica y legalmente las Bases presentadas y firmadas por el Sr. Pomar, al solicitar la concesion del abastecimiento del agua, y téngase en cuenta que nada absolutamente tiene que ver el Sr. Recio con dichas bases.

Extraño que el Sr. Cerdá incurra en la redundancia de manifestar que es incompetente despues de probarlo. A no serlo, no habria caido en el lamentable error de creer que un proyecto que se formuló para que sirviera de preliminar al estudio de un negocio y formacion de una Sociedad, pueda servir para solicitar una concesion subvencionada con fondos municipales y de base al propio tiempo para la subasta que debe tener lugar antes de otorgar la concesion. Para los dos primeros objetos antes indicados formuló el Sr. Recio su trabajo y bajo este concepto es digno de todo elogio; pero el Sr. Cerdá ha querido hacerlo extensivo á los otros dos casos, y ha dado motivo para que torcidas interpretaciones por parte de los que, como él, piensan en este asunto pudieran herir en algo la bien sentada reputacion científica del Sr. Recio, quien en el año 1876 entregó el proyecto al Sr. Cerdá, y de fijo que aquel no habrá autorizado á nadie para hacer un uso, que no se debia, de su trabajo.

Acerca de si es mala ó buena el agua de la Fuente de la Villa, acerca de si se equivocan los tres químicos que cita el Sr. Cerdá, ó me equivoco yo y los que profesan la misma opinion (los cuales siento no saber si son tres ó si pasan de esta cifra cabalística) lo discutiré si se quiere, ante un tribunal competente dispuesto á juzgar en definitiva sobre el debate. De lo contrario, ni con los químicos facultativos, cuya opinion respeto, ni con el *amateur* Sr. Cerdá estoy dispuesto á sostener discusiones. Con todo me sorprende, dada su intrepidez polemística, que manifieste el mismo propósito socorrido recurso de los débiles. No sienta bien en espadachines templados provocar duelos á primera sangre.

Concluye el Sr. Cerdá diciendo que me espongo á encontrar el ridiculo buscando la gloria. ¿De dónde saca el Sr. Cerdá que busco la gloria? ¿Qué diria de mí, si yo, verbi-gracia, me diese á presumir gratuitamente que busca tres pies al gato ó mercedes al vellocino de oro?

Encontrar el ridiculo: hé aquí un peligro en que ya no se encuentra el Sr. Cerdá.